Informe de Evaluación

En la ciudad de Nueva Colombia, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 07:00 horas, se constituyen en la Municipalidad de Nueva Colombia, los miembros del Comité Evaluador que fue conformado bajo acto administrativo N° 17/2025 de fecha 03 de enero del corriente año , a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Licitación Menor Cuantía (LMC) N° 14/2025 "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Zona Club Escolar" ID N° 467.400**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

- ✓ CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RUC: 4642862-3
- ✓ RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI RUC: 4665793-2

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 07 de julio del corriente año.

Se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ CORDILLERA ★

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador

Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador

Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado		X
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, acompañada de la certificación de firma correspondiente según Res. DNCP 1230/2024	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	X	

El oferente **CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ,** NO cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que el FORMULARIO DE LA OFERTA presentada NO esta actualizado según la última actualización según Res. DNCP 1116/2025 la cual amplia y agrega el incico p) DDJJ de solicitar el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por este motivo esta oferta es descalificada.

□ RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, acompañada de la certificación de firma correspondiente según Res. DNCP 1230/2024	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	X	

Sra. Sandra Ayala

Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * CORDILLERA *

Sra. Maria Isabel Zorrilla

Comité Evaluador

El oferente **RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial y ya que es la única oferta restante se procede a evaluarla en los demás criterios exigidos en el PBC.

2) **Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a verificar los datos de los representantes de las distintas ofertas participantes, si no registran datos, se procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	4.665.793	**RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES**	7917890

Requisitos exigidos en el PBC	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	**cumple**
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	**cumple**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ CORDILLERA ★

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador

Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	**cumple**
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**cumple**

Todos los oferentes cumplen con estos requisitos.-

3) **Corrección de errores aritméticos**

No se realizó corrección aritmética a ninguna oferta.

4) **Certificado de origen nacional**

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) se ha verificado que las siguientes empresas, presentan certificado de producto y empleo nacional.-

Nº	Oferente	Certificado Nro.
1	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	201.172

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ CORDILLERA ★

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador

Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	201186	467400	1038433	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2025 17:18:03	46428623	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
Servicio	201172	467400	1038401	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2025 15:34:34	46657932	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Se verifica el certificado presentado por los oferentes ambos oferentes solicitaron en tiempo y forma sus documentos por lo cual se acogen al Margen de Preferencia Nacional.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ	G180.522.500
2	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	G189.930.600

6) Análisis de los precios ofertados

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ CORDILLERA ★

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador

Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador

				Precio Referencial		RM METALURGICA Y CONSTRUCCIONES		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.668.167	1.668.167	1.650.000	1.650.000	-1,09
2	Marcación y replanteo	m2	1.800,00	1.641	2.953.200	1.635	2.943.000	-0,35
3	Perfilado para caja de empedrado y limpieza de terreno (hora máquina)	H/M	12,00	490.833	5.889.992	490.500	5.886.000	-0,07
4	Colocación de piedra existente con compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada de río y piedra triturada 6ta.	m2	600,00	47.594	28.556.400	47.550	28.530.000	-0,09
5	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada de río y piedra triturada 6ta.	m2	1.200,00	63.261	75.912.800	61.800	74.160.000	-2,31
6	Muro de PBC (piedra bruta colocada) para contención transversal	m3	2,30	492.131	1.131.902	492.000	1.131.600	-0,03
7	Cordón cuneta de hormigón elaborado in situ. (ancho 0,50m)	ml	600,00	112.971	67.782.800	112.950	67.770.000	-0,02
8	Relleno y compactación posterior al cordón	m3	60,00	98.018	5.881.060	98.000	5.880.000	
9	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	1.988.428	1.988.428	1.980.000	1.980.000	-0,42
					191.764.749		**189.930.600**	

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
CORDILLERA

Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador

La oferta de RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI, no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.-

7) **Solicitud de documentos formales**

No se solicitó ningún documento al oferente Rufo Gabriel Marin Passerini.

8) **Criterio de Desempate de Ofertas:**

En caso de que dos empresas o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el PBC, igualan en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, para lo cual se ha considerado el siguiente criterio:

No hubo empate de ofertas.

9) **Verificación de documentos formales**

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social		CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario		CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente		CUMPLE

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ CORDILLERA ★

Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC		**CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		**CUMPLE**

10) <u>Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:</u>

a) <u>Capacidad Financiera</u>

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ CORDILLERA ★

Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador

Información financiera en equivalente de guaraníes	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI					
	Año 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	Sumatoria de los años 2021,2022 y 2023	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	367.322.873	373.050.350	309.041.255	1.049.414.478	349.804.826	0,59
Total del Activo (TA)	592.162.295	606.909.141	572.285.676	1.771.357.112	590.452.371	
Patrimonio Neto (PN)	224.839.422	233.858.791	263.244.421	721.942.634	240.647.545	
Activo a corto plazo (AC)	391.185.284	427.293.391	404.126.726	1.222.605.401	407.535.134	5,083
Pasivo a corto plazo (PC)	90.622.873	96.350.350	53.541.255	240.514.478	80.171.493	

Requisitos exigidos en el PBC	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ CORDILLERA ★

Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Indicar y Adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir con los requisitos de calificación.	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021,2022 Y 2023	X	

b) **Experiencia General en obras**

	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

Sra. Sandra Ayala

Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * CORDILLERA *

Sra. Maria Isabel Zorrilla

Comité Evaluador

c) **Experiencia Especifica en obras**

	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado, por la Administración Contratante en al menos 1 contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de empedrados	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	X	

d) **Capacidad en materia de personal**

	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	
Requisitos exigidos en el PBC		

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ CORDILLERA ★

Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador

	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero o Arquitecto, además de toda otra condición como la experiencia del personal y la forma de computarlo, si deberá permanecer en la zona de obras, etc. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	X	

e) **Capacidad en materia de equipos**

	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Maquinaria para nivelación.*	X	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * CORDILLERA *

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador

Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador

Retropala o pala cargadora. *Camión volquete.* *Compactador mecánico.* *Hormigoneras grande y pequeñas.* *Herramientas menores.* *Equipos de seguridad personal.* *Equipos de señalización.* *Los equipos mínimos* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*		
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**X**	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**X**	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	**X**	

11) <u>Análisis del Acta de Apertura</u>

Sra. Sandra Ayala

Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ CORDILLERA ★

Sra. Maria Isabel Zorrilla

Comité Evaluador

4. **Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:**

Observación a la oferta: 4642862-3 - Cesar Antonio Presentado Rodriguez

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La Empresa Emmanuel Ingeniería NO presenta el formulario de la oferta actualizado según Res. DNCP Nº 1116/2025, así como el Acta de visita al sitio de la obra no se encuentra en la Carpeta.	Tercero	Rufo Marin	2025-07-07 09:27:17

Referente a la observacion realizada por la empresa RM Metalurgica y Construcciones este Comité analizo lo observado en el punto **1) Verificación de la documentación de carácter sustancial, y en ese mismo punto se dio respuesta a esta observacion.**

12) Solicitud de aclaraciones

No se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas.-

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Nueva Colombia para el Ejercicio Fiscal 2025,el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a ***Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) 14/2025 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA CLUB ESCOLAR" 467.400*** dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * CORDILLERA *

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador

Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador

14) Conclusion

Que la firma **RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 7021/2022: – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación", y. El Decreto N° 2264/2024 Reglamentario de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su artículo: - Art. 55 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. Una vez resuelta la adjudicación por parte de la autoridad competente de la convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total ofrecido. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC.

15) Recomendación

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ CORDILLERA ★

Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación **Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº 14/2025 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA CLUB ESCOLAR" con ID 467.400, a la firma RM METALURGICA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI CON RUC 4665793-2 por valor de G. 189.930.600 (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS)**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 09 de julio del año dos mil veinticinco las 10:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ CORDILLERA ★

Sra. Sandra Ayala
Comité Evaluador

Sra. Maria Isabel Zorrilla
Comité Evaluador